

## NOTIFICACIÓN A ACREEDORES Y ASOCIADOS PARA RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ACREENCIAS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se notifica a los acreedores y asociados de las siguientes organizaciones:

No. RUC	Nombre Organización	Provincia	Cantón
0992931590001	ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, COMIDAS RAPIDAS LAS DELICIAS DE MONTAÑITA “EN LIQUIDACIÓN”	Santa Elena	Santa Elena
0992935618001	ASOCIACION DE SERVICIOS TURISTICOS COMUNITARIOS MONTAÑITA “EN LIQUIDACIÓN”	Santa Elena	Santa Elena

Para que en el **término de 30 días**, contados a partir de la publicación de la presente notificación **justifiquen documentadamente ante la liquidadora, su calidad de acreedores o reclamen sus derechos** en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ubicada en la avenida Guillermo Pareja y Luis Mendoza (edificio D’Plata, planta baja, ciudadela La Garzota, desde las 10:00 hasta las 11:30 los días lunes), Guayaquil – Guayas. En caso de no poder asistir se atenderá por correo electrónico: [fanny.merchan@seps.gob.ec](mailto:fanny.merchan@seps.gob.ec) o al celular 0967599652. **Transcurrido dicho término, contado a partir de la presente publicación, solo se considerarán dentro del proceso de liquidación a los acreedores y asociados que hayan justificado tal calidad** y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la Organización.

**FANNY MERCHÁN MARTÍNEZ**  
**LIQUIDADORA**